

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.924
20 de marzo de 2003

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 924ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 20 de marzo de 2003, a las 10.15 horas

Presidenta: Sra. Mary WHELAN (Irlanda)

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Declaro abierta la 924ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. En mi lista para hoy figuran los oradores de Turquía, Bélgica, el Japón y Bulgaria.

Sin embargo, antes de dar la palabra al primer orador de mi lista, quisiera formular algunas observaciones iniciales al asumir Irlanda la Presidencia de la Conferencia.

Es por cierto un privilegio y una responsabilidad ser la primera Presidenta irlandesa de la Conferencia de Desarme. Me hace ilusión trabajar con todas las delegaciones las cuatro semanas de trabajo del período de sesiones. Anticipo y aprecio el apoyo que recibiré de la Secretaría y de la Conferencia.

Como todos los Presidentes recientes, me daría gran satisfacción poder contribuir a la solución de un dilema con que ha tropezado esta organización durante prácticamente seis años, a saber, nuestra incapacidad de llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo.

Hoy en especial debemos cuestionar seriamente la pertinencia de este órgano, si por inercia seguimos actuando como si no tuviéramos un papel que desempeñar en la promoción de la acción multilateral en cuestiones relativas al desarme. El multilateralismo exige no sólo una unidad de propósito sino también un empeño común para encontrar soluciones a dificultades y problemas concretos.

No repetiré los múltiples esfuerzos realizados por los dedicados miembros de esta Conferencia para abordar las dificultades y los problemas concretos a que hemos hecho frente. En 2001 todo parecía indicar que todos los miembros de la Conferencia de Desarme aceptarían la propuesta de Amorim. Más recientemente el grupo de los cinco Embajadores -los Embajadores de Argelia, Bélgica, Colombia, Suecia y Chile- tras intensas consultas y debates, presentaron el documento CD/1693, en el que se intenta de manera holística elaborar un programa de trabajo que abarque los temas de nuestra agenda acordada. A la fecha, más de 40 delegaciones han indicado que se inclinan a favor de esta propuesta. No sé de ninguna delegación que la haya rechazado. Sé que los cinco Embajadores siguen consultando. Instaría a las delegaciones que todavía no han expresado sus opiniones sobre el documento CD/1693 a que lo hicieran ya. Opino que una mayor transparencia respecto de las distintas posiciones facilitaría nuestro trabajo. Creo que sería conveniente que los cinco Embajadores informaran a la Conferencia de Desarme, tal vez después de nuestra interrupción, posiblemente en mayo, acerca de sus consultas y presentaran una evaluación de las perspectivas de sus propuestas.

Si algunas delegaciones tropezaran con dificultades respecto de las propuestas establecidas en el documento CD/1693, les pediría que considerasen seriamente qué tipo de propuesta -en su caso- tendría más posibilidades de reunir el consenso necesario para que este órgano inicie su labor sustantiva. Todos tenemos la responsabilidad de encontrar soluciones que no sólo satisfagan nuestras propias inquietudes sino que logren asimismo un consenso en este órgano y tengan en cuenta las preocupaciones de los demás.

El primer Presidente del período de sesiones de la Conferencia de Desarme del presente año -el distinguido Embajador de la India- nos instó a recurrir a otros procedimientos. Parece

(La Presidenta)

que esta posibilidad encontró eco en varias delegaciones. Hubo algunas sugerencias sobre nuevos sectores en los que podría trabajar la Conferencia de Desarme. Yo instaría a las delegaciones que han apoyado este enfoque a que ordenaran sus ideas en las próximas semanas. Simultáneamente, tal vez tendrían a bien considerar si existen cuestiones que, en primer lugar, respetaran el mandato único de este órgano; en segundo lugar, que armonizaran con nuestra agenda acordada; y en tercer lugar, que pudiesen interesar a la Conferencia en general. Les animaría a que expresaran sus ideas por escrito, de ser posible, para que pudiéramos comprometer a nuestras respectivas capitales en el examen de un nuevo enfoque. En otras palabras, quisiera que nos pongamos realmente a pensar en que, si no es lo que tenemos ante nosotros ahora, qué podría proponerse que merezca realmente el apoyo de todas las delegaciones aquí presentes.

Hay otra cosa que quisiera plantearles, a saber, la de la participación de la sociedad civil en nuestros debates. Esta Conferencia refleja las modalidades de trabajo de una era diferente en sus relaciones con las organizaciones no gubernamentales. Está reñida con el papel que los representantes de la sociedad civil desempeñan en otras esferas de la vida internacional. Tampoco tiene en cuenta la contribución muy positiva de las organizaciones no gubernamentales a nuestra labor en Ginebra, en particular mediante la organización de seminarios y cursos prácticos.

Sabemos que no se trata de un problema nuevo en la Conferencia de Desarme. Pero tal vez es una esfera en que las delegaciones podrían mostrar cierta pequeña medida de flexibilidad. No tengo ninguna propuesta que hacer. Más bien, me gustaría que, en este contexto, los coordinadores regionales consultaran con sus grupos para determinar si existe la voluntad para adoptar cualquier medida, por muy modesta que fuera, en esta esfera. Las delegaciones querrán tiempo para examinar esta cuestión, que me propongo volver a abordar en mayo, tras haber escuchado entretanto las opiniones de los distintos grupos.

Estaré siempre disponible en todo momento para todas las delegaciones que estimen que pueden aprovechar mis buenos oficios para adelantar nuestros trabajos. Espero con interés sus noticias. Muchas gracias.

Quisiera ahora conceder la palabra al primer orador en nuestra lista de hoy, el señor Murat Esenli de Turquía.

Sr. ESENLI (Turquía) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, por ser ésta la primera vez que hago uso de la palabra, quisiera felicitarla muy cordialmente al asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Puede contar con las garantías de la plena cooperación y el apoyo de mi delegación. Mi delegación también agradece al Embajador Djismun Kasri de Indonesia sus valiosos esfuerzos por adelantar nuestros trabajos.

Habida cuenta de los sufrimientos humanos y de las bajas causados por las minas antipersonal, la comunidad internacional ha venido desde hace mucho tiempo adoptando medidas efectivas para prevenir su uso. Los esfuerzos internacionales para liberar al mundo de este flagelo se reforzaron con la entrada en vigor de la Convención de Ottawa el 1º de marzo de 1999. La situación en materia de seguridad en torno a Turquía le impidió que firmara

(Sr. Esenli, Turquía)

entonces la Convención. Sin embargo, como expresión de su dedicación a los objetivos humanitarios de la Convención, Turquía ha procedido de conformidad con la mayoría de sus artículos. A guisa de ejemplo, se han retirado todas las minas terrestres del lado turco de la frontera con Bulgaria. En este sentido Turquía ha eliminado ya 10.875 minas de sus fronteras. También ha venido prestando asistencia técnica y financiera a las actividades internacionales de remoción de minas. Además, Turquía ha insistido a nivel nacional en los aspectos relativos a la educación sobre las minas antipersonal y la rehabilitación.

Turquía, en su calidad de observador en la Primera Reunión de Estados Partes en la Convención, celebrada en Maputo en mayo de 1999, anunció su intención de hacerse parte en la Convención en el primer decenio del nuevo milenio. Como se recordará, el 27 de febrero del presente año tuve el honor de informar a la Conferencia de Desarme de que el nuevo Gobierno había presentado nuevamente a la Gran Asamblea Nacional de Turquía la Convención de Ottawa con vistas a su adhesión a ella, y de que el Comité de Asuntos Exteriores del Parlamento turco había aprobado la Convención y la había remitido a la Asamblea General para su aprobación definitiva.

Tengo el gusto de informar a la Conferencia de Desarme de que el 12 de marzo de 2003 el Parlamento de Turquía aprobó unánimemente la Ley Nº 4824, que contiene la Convención de Ottawa. En esta coyuntura, quisiera expresar el reconocimiento de mi delegación al Embajador Lint de Bélgica por su infatigable apoyo en todo instante y su mensaje de felicitaciones. A este respecto, quisiera también agradecer a los Embajadores de Suiza y de los Países Bajos y a las delegaciones de Austria, la Argentina y Finlandia, así como a la Campaña internacional de prohibición de las minas terrestres, por compartir nuestro gozo en relación con este significativo adelanto.

Esperamos sinceramente que con la adhesión de Turquía a la Convención de Ottawa, los esfuerzos por desminar nuestra región en particular, y el mundo en general, cobren nuevo ímpetu y vigor.

La PRESIDENTA: Agradezco al representante de Turquía y doy la palabra al Embajador Jean Lint de Bélgica.

Sr. LINT (Bélgica) [traducido del francés]: Señora Presidenta, deseo ante todo felicitarla por su asunción al cargo de Presidenta de la Conferencia de Desarme. Sepa que puede contar con la plena cooperación de Bélgica en el desempeño de sus funciones para que la Conferencia pueda pronto llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo que dé nuevo impulso a nuestras actividades. Asimismo, he tomado debida nota de su deseo de que los cinco Embajadores presenten a la Conferencia un informe sobre sus consultas al iniciarse la segunda parte del período de sesiones del presente año.

He tomado nota con mucho gusto de la importante declaración de nuestro colega turco. Quisiera especialmente felicitar a los miembros del Parlamento turco que han adoptado unánimemente la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal.

(Sr. Lint, Bélgica)

Aliento a las autoridades turcas a que completen el proceso de adhesión para que Turquía pueda depositar rápidamente su instrumento al mismo tiempo que Grecia, según el compromiso anunciado en este mismo recinto.

Mucho se apreciaría que el depósito simultáneo de los instrumentos ante el Secretario General de las Naciones Unidas tuviese lugar antes de finalizar el presente mes. Así, en la conferencia que ha de celebrarse en septiembre de 2003 en Bangkok, Grecia y Turquía podrían sumarse a los nuevos Estados Partes, a saber, Afganistán, Angola, el Camerún, Chipre, las Comoras, Gambia, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Suriname.

No obstante los tiempos difíciles que vivimos, confío en que los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal respetarán sus compromisos, en particular los enunciados en el artículo 1 de la Convención.

Por ello, en mi calidad de Presidente de la Cuarta Reunión de los Estados Partes, hago un llamamiento solemne a todos los Estados que no son partes en la Convención para que respeten, en todo conflicto en que pudieran intervenir, la norma internacional establecida por la Convención, y se abstengan de utilizar minas antipersonal, habida cuenta de los efectos humanitarios desastrosos de estas armas inhumanas sobre poblaciones civiles inocentes mucho tiempo después del cese de las hostilidades.

Aprovecho esta ocasión para alentar a todos los Estados que todavía no son partes en la Convención a que la ratifiquen o se adhieran a ella lo antes posible.

La PRESIDENTA: Agradezco al representante de Bélgica y cedo la palabra a la Embajadora Kuniko Inoguchi del Japón.

Sra. INOUCHI (Japón) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, he pedido la palabra hoy para hacer un breve anuncio, pero ante todo, quisiera felicitarla al asumir la Presidencia. Quisiera garantizarle el pleno apoyo de mi delegación al dirigimos en este difícilísimo período.

He pedido la palabra para informar a la Conferencia de que el Japón, Australia y el Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación en Materia de Desarme organizarán conjuntamente un seminario sobre la "promoción de la verificación en los tratados multilaterales de limitación de los armamentos -futuro régimen de verificación, en particular del TCPMF" el 28 de marzo en la Sala del Consejo. El seminario constituye parte importante de los esfuerzos del Japón por entablar debates sustantivos sobre las cuestiones prioritarias del desarme y la limitación de los armamentos. Mi delegación ya ha remitido invitaciones a todas las delegaciones interesadas. Si alguno de los presentes todavía no ha recibido la invitación, sírvase comunicarse con mi delegación. Disponemos de algunas invitaciones aquí mismo.

El objetivo de este seminario será sacar conclusiones genéricas de los regímenes de verificación actuales de los convenios multilaterales de desarme y analizar si podrían y cómo

(Sra. Inoguchi, Japón)

podrían aprovecharse esas conclusiones para la creación de nuevos regímenes de verificación, en particular, del TCPMF.

La sesión matinal se dedicará a un debate sobre las conclusiones genéricas de los regímenes existentes, en el que actuará como moderadora la Dra. Patricia Lewis. También presentarán exposiciones funcionarios del OIEA, de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, y de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, además de la presentación de un panorama general a cargo del Dr. Trevor Findlay, Director Ejecutivo del Centro de Información sobre la Tecnología de la Información, organización no gubernamental hartamente conocida que se ocupa de cuestiones relativas a la verificación.

La sesión de la tarde se centrará en la verificación del TCPMF. Los participantes oirán exposiciones de conferencistas procedentes de diferentes países, a saber, Australia, la India, el Reino Unido y Suecia. Presentará un panorama general el Sr. Hiroyoshi Kurihara, Director Ejecutivo Superior del Centro de Control de Material Nuclear del Japón, que ejercerá de moderador de la sesión.

Al estructurar el programa, los coorganizadores han aprovechado muchísimo los debates realizados en las sesiones plenarias de la Conferencia de Desarme así como los debates oficiosos celebrados en diversas ocasiones, en particular los seminarios y talleres. Quisiera expresar mi reconocimiento por los esfuerzos realizados hasta ahora por todos los que han contribuido a los debates anteriores y a los organizadores de los diversos seminarios. Espero que todas las delegaciones interesadas aprovechen esta oportunidad para aprender acerca de las cuestiones relativas a la verificación y que participen activamente en estos debates oficiosos.

La PRESIDENTA: Agradezco a la Embajadora del Japón. Tiene ahora la palabra el Embajador Dimiter Tzantchev de Bulgaria.

Sr. TZANTCHEV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, ante todo, quisiera presentarle mis más cordiales felicitaciones y comunicarle mi satisfacción personal al asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Hago extensivo mi aprecio a sus predecesores en la Presidencia, los distinguidos Embajadores de la India y de Indonesia, por los esfuerzos que han realizado. Confío plenamente en que con su eficiente dirección y determinación, a la Conferencia de Desarme no le faltarán posibilidades de superar el estancamiento actual y cumplir las responsabilidades que le ha confiado la comunidad internacional en su calidad de único foro de negociación internacional sobre la limitación de los armamentos y los tratados de desarme. En esta importante encrucijada, permítame garantizarle que en el cumplimiento de sus funciones podrá contar con la cooperación y el apoyo permanentes de mi delegación.

De hecho, solemos afirmar que la Conferencia de Desarme tiene el papel primordial en la negociación de acuerdos multilaterales en la esfera del desarme, la limitación de los armamentos y la no proliferación. Desde su creación en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, la Conferencia de Desarme ha demostrado que es capaz de producir valiosos acuerdos de limitación de los armamentos y de

(Sr. Tzantchev, Bulgaria)

desarme cuando los Estados Miembros tienen la voluntad política para ello. Sin embargo, desde 1999 la Conferencia no ha podido iniciar eficazmente labor sustantiva alguna. Mi delegación comparte plenamente el sentimiento de frustración expresado por muchas delegaciones ante la ausencia de todo acontecimiento decisivo que quiebre el prolongado estancamiento actual. Deploramos que los diversos y valiosos esfuerzos por resolver el estancamiento actual de la Conferencia de Desarme no hayan tenido éxito.

Con este telón de fondo, quisiera añadir la voz de mi delegación a la de aquellas delegaciones que han expresado su pleno apoyo a la iniciativa multirregional de los Embajadores Dembri, Lint, Reyes, Salander y Vega. Recurriendo a su bagaje de buena fe, profesionalismo, sabiduría colectiva y considerable experiencia, los cinco Embajadores presentaron a principios del presente año una iniciativa, que es un instrumento de aplicación inmediata, siempre que exista suficiente voluntad política para aplicarlo. Apreciamos muchísimo la flexibilidad de esta iniciativa, su carácter evolutivo, puesto que está abierta a nuevas ideas, así como su oportuna formulación oficial. Apoyamos la propuesta de los cinco Embajadores y estamos dispuestos a iniciar de inmediato su aplicación.

Esta delegación estima que si somos realmente sinceros en nuestra voluntad de otorgar a este órgano la autoridad para ejercer el liderazgo que le corresponde en asuntos de desarme y para hacer de él una estructura de negociación eficaz, la iniciativa de los cinco Embajadores nos ofrece una buena oportunidad para demostrarlo.

Quisiera también sumarme al Embajador Jean Lint de Bélgica para felicitar a la delegación turca por la aprobación unánime por el Parlamento turco de la Convención de Ottawa.

En la Segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre Ciertas Armas Químicas, celebrada en diciembre de 2001, los Estados Partes adoptaron la importante medida de enmendar el artículo 1 de la Convención, ampliando así el alcance de su aplicación a los conflictos armados no internacionales. Bulgaria acoge con agrado esta importante medida, que aborda una necesidad humanitaria vital, puesto que los conflictos no internacionales representan hoy en día la mayoría de los conflictos armados en general.

Me complace anunciar hoy que el 22 de enero del presente año Bulgaria ratificó la enmienda al artículo 1, y que el instrumento de ratificación fue depositado el 28 de febrero en Nueva York. Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas que ya han ratificado este documento e instar a todos los demás Estados Partes a que hagan lo necesario para adherirse lo antes posible al artículo 1 enmendado.

La PRESIDENTA: Agradezco al Embajador de Bulgaria su declaración. En mi lista para esta mañana figura un orador más. Tiene la palabra la Embajadora de Egipto.

Sra. GABR (Egipto) [traducido de la versión inglesa del original árabe]:
Señora Presidenta, la delegación de Egipto conviene con usted en cuanto a la importancia de fortalecer los esfuerzos internacionales de desarme en el marco de las Naciones Unidas.

(Sra. Gabr, Egipto)

Quisiera asegurarle que mi delegación no escatimará esfuerzo alguno para apoyar su labor a ese respecto. También compartimos su opinión sobre la necesidad de una cooperación y un diálogo más intensos con los miembros de la sociedad civil.

Actualmente hacemos frente a circunstancias excepcionales que exigen que los miembros de esta Conferencia asuman mayores responsabilidades por el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad internacionales, en particular en relación con la adhesión al derecho internacional y al marco de las Naciones Unidas como único foro en el que deben abordarse las cuestiones relativas al desarme y la inspección. Debemos velar por que el proceso de desarme excluya el recurso al uso de la fuerza o de las armas, puesto que esa opción comprometería su credibilidad y haría de él proceso sin sentido. El uso de la fuerza sólo conduciría a una mayor inestabilidad en las relaciones internacionales, a la muerte de personas inocentes, y a más violencia. En consecuencia, nosotros, miembros de este importante foro internacional, tenemos el deber de reafirmar la importancia de fomentar el desarme en el marco de los organismos, los mecanismos y las resoluciones de las Naciones Unidas.

No me cabe duda de que habrá seguido usted las diversas fases del tratamiento del problema del Iraq por la comunidad internacional, que, conforme al ferviente deseo de las autoridades y el pueblo de Egipto debería de haber continuado bajo los auspicios de las Naciones Unidas. También es consciente sin duda de los resultados de los esfuerzos individuales y multilaterales regionales por lograr una solución pacífica, incluidos los de las reuniones recientes del Movimiento de los Países No Alineados, la Cumbre Árabe celebrada en Egipto, y la Organización de la Conferencia Islámica, en las que se hizo hincapié en la necesidad de solidaridad y de acción conjunta para hacer frente a la cuestión con objetividad y transparencia y de conformidad con los preceptos del derecho internacional consagrados en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Debería de haberse previsto todos los recursos necesarios y un calendario apropiado para completar el proceso de verificación de conformidad con el contenido de las resoluciones 1284 (1999) y 1441 (2002) del Consejo de Seguridad, y en una atmósfera de imparcialidad que habría permitido que las Naciones Unidas cumplieran eficazmente las tareas que le confiaron esas mismas resoluciones, en el marco de esfuerzos internacionales pacíficos y conjuntos para garantizar que el Iraq cumpliera con sus obligaciones.

Creemos, como lo dijese el Presidente de la República Árabe de Egipto en su alocución ante el pueblo egipcio el día de ayer, que la verificación de la capacidad del Iraq con respecto a las armas de destrucción en masa es parte integrante de los esfuerzos internacionales por establecer una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, incluido Israel, de conformidad con las disposiciones del párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones relativas a la región que las Naciones Unidas aprueban cada año. Es deplorable que el seguimiento internacional no haya podido garantizar un cumplimiento eficaz de esas resoluciones, salvo en lo que concierne al Iraq. Esto plantea la cuestión de si no se está aplicando a las cuestiones relativas al desarme una política parcial y discriminatoria de doble rasero.

(Sra. Gabr, Egipto)

Quisiéramos también reafirmar la necesidad de que las cuestiones relativas al Oriente Medio se aborden en un marco amplio que no se centre en una sola cuestión en detrimento de las demás, sino que más bien permita ejercer una fuerte presión internacional para solucionar esas cuestiones, incluida, en particular, la cuestión de Palestina. La cuestión de Palestina sigue siendo de primordial importancia para la región del Oriente Medio y es motivo de gran preocupación para la opinión pública árabe e internacional, habida cuenta de las dificultades para llegar a una solución que ponga fin al actual derramamiento de sangre inocente.

La PRESIDENTA: Agradezco a la Embajadora de Egipto. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? No parece ser el caso. Quisiera también agradecer a todos los oradores de esta mañana, y creo no excluir a ninguno, por las palabras amables que me han dirigido a título personal.

Como ustedes saben, de conformidad con la decisión contenida en el documento CD/1036, la Conferencia celebrará dos sesiones plenarias en la última semana de la primera parte de su período anual de sesiones. A este respecto, la Secretaría me ha informado de que por ahora no hay oradores para la próxima semana. Por lo tanto, quisiera proponer que se programe sólo una sesión plenaria, es decir, el jueves 27 de marzo de 2003. De no haber opiniones en contra, la siguiente sesión plenaria de la Conferencia se celebrará pues el próximo jueves en esta misma sala de conferencias.

Con ello concluye nuestra labor de esta mañana.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.